

en Parla 3<sup>o</sup> m

D. José Procamara Brizuela de Ramon  
 " D. Cayetano Ribera Rubina  
 " D. José Martínez et Moros

en Suplentes para la 2<sup>a</sup> Categoría en

D. Joaquín Mariano de Ramírez  
 " Cayetano Ribera Brizuela de Procamara  
 " Pedro Tomás Gómez

Gue se remitó certificativa de este acuerdo al Señor  
 Delegado de Hacienda, manifestando: Primero que el o  
 número de comunales, de que consta esta convocatoria  
 es de dos.

Gue los pintor y Suplentes nombrados en lo qd  
 fueron

## en Portada administración en

D. Juan José Ruiz  
 D. Esteban Cerellí  
 D. Pedro Ramírez Leutiller  
 D. Francisco Ramírez Leutiller  
 D. Ramón Procamara Alarcón

## en Presel Ayuntamiento en

D. José María Gómez et Moro  
 D. Pedro Ribera Rubina  
 D. Juan Gómez et Bascuete como pintor  
 y D. José Camara Leutiller  
 y D. Juan Ruiz Navarro como suplente

en Acto seguido el Ayuntamiento acuerda —  
 unicamente admitir la bajada de vecino a despacho  
 Pelaez con su familia por trasladarse a fijarla en  
 la Argelia Francesa segun solicita en DB de fecha exp  
 esponiendo presentado en el acto del actual presidente  
 D. Mario Tomás Mecerrey

El Ayuntamiento queda enterado de no ha  
 sido presentada reclamacion alguna a la rectificación  
 del plazo de vecinos y que surte sus efectos legales

Por el Señor Presidente se dio cuenta de la

decisión de  
 Acto Tomás y  
 que ha quedado  
 presentado en el día de ayer el plazo de amparo de  
 Ramón et Moro y este Ayuntamiento Antonio Tomás et Navarro se declara  
 favorable a la presentación; Entendido el Ayuntamiento acuerda que una  
 vecindad admittiría y nombraría en su lugar a  
 José Brizuela Marzo con el título comisionado

